

NOTA A LA SEGUNDA EDICIÓN

Poco tiempo después de haberse publicado por primera vez este libro, aparecieron tres modificaciones sustantivas que hacían recomendable una nueva y corregida edición: las reformas constitucionales al juicio de amparo y a los derechos humanos del 6 y 11 de junio de 2011 y lo resuelto por la Suprema Corte a mediados de julio de ese mismo año en el llamado “caso Radilla”. Cada una de ellas fue importante para introducir modificaciones a lo que más adelante llamaré el sistema/modelo mexicano, pero la concurrencia de las tres en tan breve periodo de tiempo produjo modificaciones sustanciales al mismo. Como trataré de justificarlo, los resultados de esos cambios afectaron al modelo que desde finales del siglo XIX quedó establecido y vino reproduciéndose entre nosotros.

A partir de la necesidad acabada de señalar, decidí hacer una revisión general de las ideas, citas, cifras y conclusiones de todo el libro. Por lo mismo, como el resultado no quedó circunscrito a la mera actualización de los cambios mencionados en el párrafo anterior, creo que estoy presentando un libro diferente bajo el mismo título. Es verdad que la línea argumentativa general no ha cambiado, ni tampoco la conclusión a la que llegué, pero sí mucho del modo como desarrollé la primera y, por lo mismo, reiteraré la segunda. Espero que el nuevo conjunto resulte claro y cumpla la función de mostrar que tenemos un sistema/modelo propio de control de regularidad constitucional y que su desarrollo y buen funcionamiento dependen de entenderlo así.